



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

241.

(Exp. N° 061110-000100-24) - Visto la propuesta de Asistencia Académica.

El Consejo de Facultad resuelve:

I) Dejar sin efecto, a partir de la presente resolución, los criterios para los períodos de inscripción a cursos establecidos por la resolución del Consejo de Facultad n° 91 de fecha 21.06.2018.

II) Establecer los siguientes criterios para los períodos de inscripción a los cursos del semestre impar:

1. Las inscripciones para los cursos que se listan a continuación y corresponden a los primeros semestres de las carreras abrirán luego de finalizada la Prueba Inicial y finalizarán junto con el grupo que se especifica:

- Cálculo Diferencial e Integral en una Variable - Grupo 4
- Geometría y Álgebra Lineal 1 - Grupo 4
- Física 1 - Grupo 4
- Matemática Discreta 1 - Grupo 4
- Programación 1 - Grupo 4
- Matemática Inicial - Grupo 2
- Taller de Representación y Comunicación Gráfica Módulo A - Grupo 2
- Taller INE - Grupo 2
- Taller Básico de Estrategias y Orientación – Grupo 2

2. Las inscripciones de los cursos que no estén involucrados en el punto anterior abrirán dos semanas antes del inicio del semestre.

3. Las inscripciones cerrarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Grupo 1 - unidades curriculares con cupo: cierre de inscripciones el domingo previo al inicio de cursos.
- Grupo 2 - unidades curriculares que tengan laboratorios, grupos de trabajo, entregas, salidas de campo o defensas en la segunda semana de clases: cierre de inscripciones el domingo de la primera semana de clases.
- Grupo 3 - unidades curriculares con laboratorios, grupos de trabajo, entregas, salidas de campo, defensas a partir de la tercera semana de clases: cierre de inscripciones el domingo de la segunda semana de clases.
- Grupo 4 - unidades curriculares que tengan únicamente evaluaciones parciales o entregas posteriores a la tercera semana de clases: cierres de inscripciones el domingo de la segunda semana de clases.

4. Durante los periodos de inscripción estará abierto el periodo de desistimiento. Para el caso de las asignaturas del grupo 4, se extenderá el período de desistimiento por dos semanas más.

III) Establecer los siguientes criterios para los períodos de inscripción a los cursos del semestre par:

1. Las inscripciones abrirán dos semanas antes del inicio del semestre.

2. Las inscripciones cerrarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Grupo 1 - unidades curriculares con cupo: cierre de inscripciones el domingo previo al inicio de cursos.
- Grupo 2 - unidades curriculares que tengan laboratorios, grupos de trabajo, entregas, salidas de

campo o defensas en la segunda semana de clases: cierre de inscripciones el domingo de la primera semana de clases.

- Grupo 3 - unidades curriculares con laboratorios, grupos de trabajo, entregas, salidas de campo, defensas a partir de la tercera semana de clases: cierre de inscripciones el domingo de la segunda semana de clases.

- Grupo 4 - unidades curriculares que tengan únicamente evaluaciones parciales o entregas posteriores a la tercera semana de clases: cierres de inscripciones el domingo de la tercera semana de clases.

3. Durante los periodos de inscripción estará abierto el periodo de desistimiento. Para el caso de las asignaturas del grupo 4, se extenderá el período de desistimiento por dos semanas más.

(10 en 10)



SILVIA SENA
DIRECTORA DIVISIÓN SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Montevideo, 18 de Diciembre de 2024